

Aguinaldo de Fiestas Patrias: Más de 66 mil pensionados beneficiados en región de O'Higgins

Escrito por Gety Pavez Vidal

Lunes, 05 de Septiembre de 2022 12:59 -



Este año el beneficio es de \$21.882 por pensionado, monto que se paga junto a la pensión de septiembre, sin mayor trámite, y que se incrementará en \$11.226 por cada carga familiar acreditada al 31 de agosto de 2022.

El Instituto de Previsión Social (IPS) comenzó el pago del Aguinaldo de Fiestas Patrias 2022, que en esta oportunidad llegará a 2 millones 551 mil 946 pensionados y pensionadas del país que cumplen con los requisitos legales. Quienes acceden a este aporte recibirán \$21.882 por persona. Este monto se incrementará en \$11.226 por cada carga familiar acreditada al 31 de agosto de 2022.

El beneficio significará un esfuerzo fiscal por más de 58 mil millones de pesos, incluidos los incrementos que se pagan junto al aguinaldo por concepto de cargas familiares.

“El Instituto de Previsión Social, en la Región de O'Higgins, estima que más de 66 mil pensionadas y pensionados serán beneficiados con el Aguinaldo de Fiestas Patrias. El Estado desembolsará un monto superior a los 1.483 millones de pesos para llegar con esta ayuda económica a los pensionados y sus cargas familiares de nuestra región”, afirmó Tatiana Ramírez, directora del IPS O'Higgins.

Cobertura

Cabe destacar que el Aguinaldo de Fiestas Patrias tiene una importante cobertura, ya que tienen acceso al beneficio todos los pensionados del Instituto de Previsión Social, de Dipreca y Capredena, del Instituto de Seguridad Laboral, de las mutualidades de empleadores de la Ley N° 16.744 de Accidentes del Trabajo, que tengan alguna de estas calidades al 31 de agosto del año 2022. A ellos, se suman los pensionados del Sistema de AFP, siempre que a esa fecha estén recibiendo el beneficio de Pensión Garantizada Universal (PGU), Aporte Previsional Solidario (APS) o pensiones mínimas con Garantía Estatal.

Es preciso señalar que cada persona tiene derecho a un solo aguinaldo, aunque sea beneficiario de dos o más pensiones.

Fecha y forma de pago

La entrega del Aguinaldo se realiza en la misma fecha y forma de pago de pensión que la persona tenga asignada para el mes de septiembre, sin nuevos trámites, ya sea a través de depósito o pago presencial a través de los proveedores de pago habituales del IPS, o de la institución que pague el beneficio. Por ejemplo, si a una persona le corresponde pago del IPS el 2 de septiembre, ese día se le paga su pensión habitual junto con su aguinaldo.

El proceso de pagos de pensiones que realiza el IPS, durante septiembre, contempla adelantar el calendario de pagos y distribuirlo hasta antes del 18 de ese mes, para que las y los pensionados puedan cobrar previamente sus beneficios, sea en forma presencial o mediante depósito. Cada persona conoce su fecha de pago con anticipación porque está indicada en su comprobante del mes anterior. Si alguna persona tiene dudas o extravió su liquidación y no sabe la fecha en que le corresponderá cobrar, puede ingresar a www.chileatiende.cl y consultar. En el buscador debe ingresar "Fecha y forma de pago" para acceder a la información.

Medidas de autocuidado

“En el marco de su campaña permanente 'Más vale prevenir', el IPS reitera el llamado al autocuidado y a la prevención a las personas pensionadas que, en esta oportunidad, reciben el Aguinaldo de Fiestas Patrias, sea a través de depósito o de manera presencial. Esto, con el objetivo de evitar posibles fraudes o robos”, subrayó la directora del IPS, Tatiana Ramírez.

Recomendaciones para un pago seguro:

a) Cuando acuda a cobrar de manera presencial, tenga presente lo siguiente:

- Procure acudir al local de pago acompañado por alguien de su confianza.
- Evite el diálogo con personas desconocidas a la salida del local.
- Cuente el dinero al interior de las oficinas de pago y guárdelo en un lugar seguro, antes de abandonar el lugar.
- Sus dudas o consultas hágaselas saber a los funcionarios acreditados de cada local de pago.
- Si se siente inseguro u observa a alguien en alguna actitud sospechosa, avise al personal autorizado del local de pago y siga sus indicaciones.

b) A quienes reciben el beneficio a través de depósitos, se les sugiere que no abran links que les envíen por mensajes de texto o correos electrónicos invitándoles a visitar páginas en Internet para conocer el monto de su aguinaldo, y menos para pedir sus claves de cuentas bancarias. El IPS tiene canales de comunicación formales con sus usuarios.

Ante dudas, las personas pueden consultar en los canales de atención de la red ChileAtiende del Instituto de Previsión Social: redes sociales en Facebook, Twitter e Instagram, www.chileatiende.cl y el Call Center 600 440 0040.